	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 008
(ABRIL 12 DE 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PROYECTO “APOYO PARA EL ACCESO, PERMANENCIA, BIENESTAR Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE CONDICIÓN SOCIO ECONÓMICA BAJA, MATRICULADOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA Y SE FACULTA AL RECTOR PARA SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENAGA, Y


C O N S I D E R A N D O:

Que, en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2028 denominado "Más oportunidades para la Gente", se contempló, en el Eje N°1. denominado Más desarrollo educativo, investigativo e innovador para las personas, específicamente en el sub - eje 1.1. Educación innovadora para las personas, la iniciativa estratégica 1.1.1. la cual corresponde a Ampliar la cobertura de los programas ofrecidos en los diferentes niveles (técnico, tecnológico y profesional), lo que guarda relación directa con las metas expuestas por el Gobierno Nacional, a través de su estrategia de ampliación de quinientos mil nuevos cupos en educación superior, para el actual mandato.

Que, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1330 del 2019 del Ministerio de Educación Nacional, las instituciones deberán contar con políticas e información cualitativa y cuantitativa, que le permita establecer estrategias conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes.

Que, de acuerdo con el programa de gobierno del actual alcalde del Municipio de Ciénaga Magdalena, para la vigencia 2024–2027, se han planteado estrategias orientadas al acceso, permanencia, bienestar y graduación de estudiantes de condición socio económica baja del municipio en educación superior, las cuales quedarán plasmadas en el actual plan de desarrollo territorial.

Que, el día 23 de enero del 2024, el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio, notificó que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” – IES INFOTEP HVG, recibiría recursos en el orden de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

(\$2.996.936.464) para el primer semestre del año 2024, lo que permitiría cubrir a 2305 estudiantes de los 3130 matriculados para tal periodo.

Que, en común acuerdo, el alcalde municipal de Ciénaga Magdalena y el Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", han manifestado su interés en aunar esfuerzos, voluntades y acciones de diversa índole que permitan el acceso y permanencia a la educación superior en la IES INFOTEP HVG."

Que, el Municipio de Ciénaga Magdalena, con el fin de aunar tales esfuerzos y en cumplimiento de la presentación del proyecto ante el Departamento Nacional de Planeación, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, del sector educación, requiere por parte de la IES INFOTEP HVG, aval para la presentación ante la plataforma correspondiente.


Que, en atención a lo establecido en el literal e) del artículo 24 del Estatuto General, corresponde al Consejo Directivo velar porque la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y con las políticas institucionales.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita al Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", emitir concepto favorable, como entidad beneficiada del proyecto "Apoyo para el acceso, permanencia, bienestar y graduación en educación superior de estudiantes de condición socio económica baja, matriculados en los diferentes programas del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García" para el cumplimiento de su objeto misional.

Que, igualmente, para continuar con el desarrollo del proyecto "Apoyo para el acceso, permanencia, bienestar y graduación en educación superior de estudiantes de condición socio económica baja, matriculados en los diferentes programas del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García" financiado con recursos del sistema general de regalías del municipio de Ciénaga, Magdalena, es pertinente suscribir un convenio interadministrativo entre el municipio de Ciénaga y la IES INFOTEP HVG.

Que, teniendo en cuenta que se tiene como proyección que el valor del convenio supere los cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes, y conforme a las facultades del Consejo Directivo contenidas en el literal r del artículo 24 del Estatuto General, se requiere autorizar al Rector para contratar la ejecución del convenio interadministrativo de "Apoyo para el acceso, permanencia, bienestar y graduación en educación superior de estudiantes de condición socio económica baja, matriculados en los diferentes programas del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García" financiado con recursos del sistema general de regalías del municipio de Ciénaga, Magdalena.

Que, la suscripción del convenio no generará afectación presupuestal, en razón a que el 100% de los

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

aportes, será realizado por el municipio de Ciénaga, Magdalena.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto favorable para dar cumplimiento a los requisitos del Departamento Nacional de Planeación, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, del sector educación, como entidad beneficiada del proyecto "Apoyo para el acceso, permanencia, bienestar y graduación en educación superior de estudiantes de condición socio económica baja, matriculados en los diferentes programas del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García".

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG para suscribir Convenio interadministrativo, en el marco del proyecto "Apoyo para el acceso, permanencia, bienestar y graduación en educación superior de estudiantes de condición socio económica baja, matriculados en los diferentes programas del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García" financiado con recursos del sistema general de regalías del municipio de Ciénaga, Magdalena; incluyendo sus adiciones, prórrogas y liquidación, por una cuantía superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ciénaga, a los doce (12) días del mes de abril del 2024.


YESID GONZÁLEZ PERDOMO
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria